

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	002

Licitación Pública N° 4182.010.32.1.572-2023

En cumplimiento de lo exigido en artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 224 del Decreto 0019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Licitación Pública la siguiente información.

1. Nombre y datos de contacto de la entidad

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la Centro Cultural de Cali, Calle 7 No 4-70, barrio la Merced, comuna 3 y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: recepcion.uaespm@cali.gov.co

Teléfono: (60+2) 885 46 66

2. Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación N° 4182.010.32.1.572-2023 en el SECOP II.

3. Objeto del contrato y especificaciones

Objeto: Realizar show tecnológico del Alumbrado Navideño “Cali Un Sorprendente relato popular” 2023.

Especificaciones o cantidades requeridas: De conformidad con el objeto contractual, el contratista se obliga a prestar el servicio de montaje, diseño, creación de contenidos, efectos digitales, para los Show tecnológicos: Mapping Inmersivo Cali Salsa, experiencia futurista salsa, Mapping como parte del Alumbrado Navideño “Cali Un Sorprendente relato popular”.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	002

Alcance técnico

Las características técnicas se detallan a continuación con las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo con cada uno de los shows tecnológicos propuestos, para el Alumbrado navideño 2023:

El diseño del contenido para los Shows tecnológicos debe tener las siguientes características:

- El diseño del show tecnológico debe ser coherente con el concepto entregado por el ordenador del gasto para el espectáculo, artístico visual y luminoso.
- El proveedor escogido debe garantizar que el diseño de imágenes, videos y la creación de música deben ser originales o tengan permisos y derechos de autor (Sayco y Acinpro) para su uso, si es el caso.
- Los diseños audiovisuales, serán sometidos a aprobación por parte del ordenador del gasto
- Los shows que les corresponda deben contar con efectos lumínicos programables al ritmo de la música.

Los shows tecnológicos deberán contar con los siguientes ítems:

SHOW TECNOLÓGICO MAPPING INMERSIVO CALI SALSA

- Techo carpa con cerramiento perimetral interno en panel rígido de color blanco y parrilla
- Piso estructurado
- Equipos de proyección láser full HD 2 de 20.000 lúmenes óptica súper short Throw
- Equipos de proyección láser full HD 4 de 20.000 lúmenes con óptica standard
- Equipos de proyección láser full HD 4 de 10.000 lúmenes con óptica súper short throw
- Servidor con 8 salidas de video y licencia de software mapping
- Warping programación, ajuste de contenidos, Seteo de resoluciones, Configuración de señales
- Operación y Administración de contenidos
- Desarrollo de contenido narrativo. Producción audiovisual de animaciones tipo 2D motion graphics y 3D efectos visuales con contenidos.
- Dirección General, producción general, transporte, montaje, vigilancia, logística y desmontaje
- Vallas para cerramiento
- Sonido profesional envolvente.
- Generador de energía
- Servicio de vigilancia las 24 horas del día y durante el tiempo que dure la experiencia

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	002

SHOW TECNOLÓGICO EXPERIENCIA FUTURISTA SALSA

- Piso estructurado cubierto por charolina para
- Elementos de arte alusivo a la salsa
- 2 Zonas con superficie holográficas proyectables
- 20 Luces esféricas kinéticas con motores para movimiento programación con DMX
- Consola de iluminación
- 2 Equipos de proyección láser full HD de 10.000 lúmens con óptica super short throw
- 6 Equipos de proyección láser Full HD de 7.000 lúmens
- Escultura central alusivo a la salsa como patrimonio
- Servidor con 6 salidas de video y licencia de software mapping
- Servidor con 2 salidas de video y licencia de software mapping
- Warping programación, ajuste de contenidos, Seteo de resoluciones, Configuración de señales
- Carpa de 4 x 4 mts con cerramiento.
- Operación y Administración de contenidos
- Desarrollo de contenido narrativo. Producción audiovisual de animaciones tipo 2D motion graphics y 3D efectos visuales con contenidos.
- Vallas para cerramiento
- Generador de energía
- Sonido profesional envolvente.
- Servicio de vigilancia las 24 horas del día y durante el tiempo que dure la experiencia

SHOW TECNOLÓGICO MAPPING SOBRE ESTRUCTURA

- Equipos 3 de proyección láser full HD de 10.000 lúmens con óptica Standard con sus respectivos estructural
- Servidor con 3 salidas de video y licencia de software mapping
- Warping programación, ajuste de contenidos, Seteo de resoluciones, Configuración de señales
- Carpa de 4 x 4 mts
- Operación y Administración de contenidos
- Desarrollo de contenido narrativo
- Dirección General, producción general, transporte, montaje, vigilancia, logística y desmontaje
- Vallas para cerramiento
- Generador de energía

Entregables shows tecnológicos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	002

- Cronograma de instalación, mantenimiento y desmontaje, teniendo en cuenta las fechas y personal a ejecutar las labores.
- Guión audiovisual de cada show a partir de la temática que establezca la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.
- Desarrollo audiovisual (Renders o video) del contenido para aprobación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.
- Shows tecnológicos completamente instalados y en funcionamiento para el día inaugural del alumbrado navideño.

4. Código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Código	Segmento	Familia	Clase
39111600	Componentes, Accesorios y Suministro de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación exterior y artefactos
45111600	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de Audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros
39112300	Componentes, Accesorios y Suministro de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
82141500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Diseño Gráfico	Servicios de diseño artístico
39112400	Componentes, Accesorios y Suministro de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios

5. Modalidad de selección del contratista

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS aplicará la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Código de Comercio, Código Civil y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	002

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

6. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución es a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, aprobación de la póliza, expedición del Registro Presupuestal Contable, inicio en la Plataforma del SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

7. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

El valor estimado del Proceso de Contratación es de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$2.659.999.930), incluido IVA, el cual es el valor estimado previamente en el estudio de sector. Este presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, el AU y el IVA, si aplica.

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500203485 del 05 de septiembre de 2023, por valor de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$2.659.999.930) y con

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.02.P001.F003
	AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II		VERSIÓN 002

apropiación presupuestal No.
4182/1.2.3.1.05.03/2.3.2.02.02.008/51030010023/BP260026171010124.

8. Acuerdos y tratados internacionales

La implementación de tratados de libre comercio, así como el fenómeno de la globalización de los mercados, hacen que la amplitud de la oferta de avances tecnológicos, nuevos materiales y procesos más eficientes para el sector de la construcción, aumenten las opciones para los integrantes del sector en todos los niveles (consultores, constructores, equipos, mano de obra).

Las entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdo Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdo Comerciales cuando estos son aplicables al proceso de contratación. Este es un derecho de lo nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados en los cuales Colombia ha suscrito Acuerdo Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdo Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compra públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de la Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

En relación con los Acuerdo Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación y teniendo como referente la información que sobre el particular ha proporcionado **Colombia Compra Eficiente**, tenemos que para el sector de la construcción aplican los acuerdos y tratados identificados a continuación:

Acuerdo Comercial		¿Vigente	Entidad Estatal cubier ta	Valor del Proceso de Contratación n superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación n cubierto por el Acuerdo Comercial
	CHILE	SI	NO	Bienes y servicios \$818.781.000 COP		N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.02.P001.F003
	AVISO DE CONVOCATORIA SECOPII		VERSIÓN 002

ALIANZA PACIFICO	DEL				2	
	PERU	SI	SI	Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP		SI
Chile		SI	SI	Bienes y servicios \$818.650.000 COP Servicios de construcción \$20.466.528.000 COP	2	SI
Costa Rica		SI	SI	Bienes y servicios \$337.737.809 COP	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	Bienes y servicios \$818.600.000 COP	2	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	2	N/A
	Guatemala	SI	SI			SI
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del norte		SI	NO	Bienes y servicios \$818.660.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	NO	N/A
Israel		SI	SI	Bienes y servicios \$674.851.369 COP	NO	SI
Decisión 439 de 1998 - CAN		SI	SI	SI	NO	SI

Una vez realizado el análisis de los acuerdos y tratados, se evidencia que presupuesto estimado para la adquisición del bien se encuentra dentro del rango estimado en los umbrales del Proceso de Contratación en los acuerdos comerciales.

la **Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN**. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

9. Convocatoria limitada a MIPYMES

De conformidad con lo consagrado en artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria no podrá limitarse a MIPYMES, en atención a que el presupuesto de este proceso de selección se encuentra fuera del rango establecido en la norma, en

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	002

concordancia con el umbral de convocatoria establecido por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

10. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, artículo 8 de Ley 80 de 1993 o el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

11. Precalificación

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

12. Cronograma del proceso

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

13. Consulta de los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso N° 4182.010.32.1.572-2023 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

14. Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	002

organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del dos mil veintitrés (2023).

DIEGO FERNANDO CORTES REYES
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP